

# Más fuertes después de la crisis

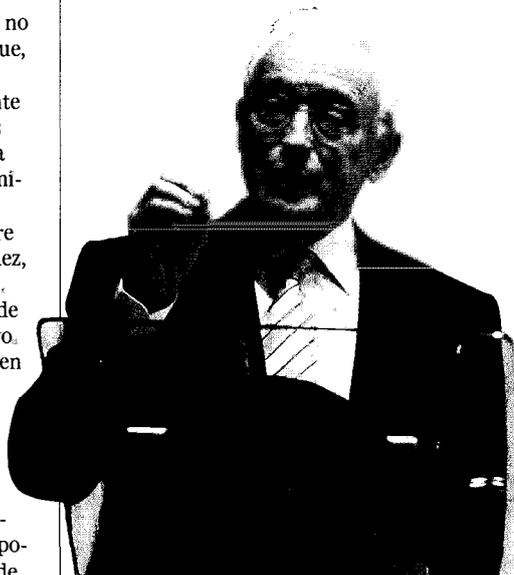
**L**o que empezó siendo una tormenta financiera en agosto de 2007 ha terminado poniendo al sistema financiero global al borde del colapso y a la economía real de los países más avanzados en una recesión profunda. La AEB, desde muy temprano, no rehuyó la palabra crisis y la calificó como externa, por su origen, y extraña, por los instrumentos financieros que están en su base, al sistema bancario español. Las debilidades del sector bancario de EE UU y algunos países europeos han terminado contaminando al sector real de sus economías. En España el sector bancario ha sido el principal activo, junto a unas cuentas públicas saneadas, para amortiguar la, aun así, profunda desaceleración de la economía en 2007 y 2008. La AEB también desde muy temprano llamó la atención sobre la necesidad de que las autoridades internacionales dieran prioridad a la reapertura de los mercados financieros, a solucionar la crisis del presente y no a diseñar nuevas regulaciones, por supuesto necesarias, pero dirigidas a prevenir crisis futuras.

Sin embargo, las autoridades internacionales no comenzaron a actuar de forma decisiva hasta que, en septiembre de 2008, la quiebra de Lehman Brothers puso al sistema financiero mundial ante el abismo de un colapso total. Sólo entonces los Gobiernos adoptaron medidas de gran potencia para, si no remediar una crisis ya inevitable, limitar sus efectos. Siguiendo el ejemplo del Reino Unido, el Consejo Europeo del 15 y 16 de octubre de 2008 decidió actuar en tres frentes: la liquidez, la financiación y la capitalización de los bancos.

De estos tres frentes, el relativo a las ayudas de capitalización de los bancos es el más conflictivo. Inyectar capital a una entidad en un momento en que el mercado está cerrado, o a un precio prohibitivo e incompatible con la rentabilidad previsible del negocio, es colocarla en una situación ventajosa respecto a cualquier otra que no reciba análoga inyección. En suma, el capital constituye la base de la estructura financiera de las entidades y determina el coste y la posibilidad de obtención del resto de sus fuentes de financiación. Aun más, la participación del Estado en el capital de una entidad puede interpretarse como una garantía implícita a toda su deuda presente y futura.

La única posibilidad de compensar esta ventaja es reconociendo la incapacidad de la entidad para seguir ejerciendo su actividad con normalidad sin el incremento de capital. Es decir, reconociendo que la entidad necesita una reestructuración de

“ En España el sector bancario, junto a unas cuentas saneadas, ha sido el principal activo para amortiguar la crisis ”



**MIGUEL MARTÍN**  
Presidente de la Asociación Española de Banca (AEB)

sus actividades y de su negocio. Sólo dicha reestructuración garantiza el mantenimiento de la disciplina y la responsabilidad financiera. Sólo ella asegura que el sistema salga de la crisis más fuerte y mejor estructurado. Ése era el criterio de la CE en su comunicación del 13 de octubre de 2008. Pero, como todos sabemos, el Ecofin del 2 de diciembre de 2008 acordó lo contrario. Después de este acuerdo, cualquier inyección de capital puede justificarse en objetivos genéricos y autojustificativos como contribuir a la estabilidad financiera o al crecimiento del crédito. Cualquier incremento de capital cumple potencialmente esos objetivos aunque, en sí mismo, especialmente en el ámbito de cada entidad en particular, no sea ni necesario ni suficiente para cumplirlos.

En estas circunstancias, la heterogeneidad de los diversos paquetes de medidas de los distintos países europeos está contribuyendo a renacionalizar el mercado interior de servicios financieros y a deteriorar la equidad competitiva entre entidades. Una vez aceptada la premisa de que no había solución paneuropea como alternativa al caos y que cada país podía actuar de forma independiente, aunque coordinada, en función de sus circunstancias e intereses, la conclusión era probablemente inevitable.

Los bancos españoles confían en que el buen hacer de las autoridades europeas les llevará a adoptar las medidas precisas para minimizar los efectos negativos de la situación creada. Y, por supuesto, convencidos de que las autoridades españolas no permitirán que la desigualdad competitiva se extienda al mercado interno español ni adoptarán medidas que generen en nuestro mercado interior las ventajas competitivas que se han producido en algunos países. Las reglas del juego que han funcionado con eficacia deben preservarse y mantenerse.

Los bancos españoles sólo reclaman transparencia e igualdad competitiva dentro y fuera de nuestras fronteras. En esas condiciones, nuestros bancos van a saber hacer frente a su responsabilidad de gestionar, en la parte que les concierne, es decir, la concesión de crédito, la recesión profunda de la economía. Y lo harán asignando los recursos de forma eficaz, es decir, eligiendo los mejores prestatarios, y de forma eficiente, es decir, al menor coste posible. Porque lo importante no es tanto salir de la crisis, que lo es y mucho, como salir fortalecidos de la misma. ■

Extracto de la conferencia pronunciada por Miguel Martín el 15 de enero de 2009 en el foro organizado por la Universidad de Alcalá.